

RESOLUCIÓN  
Nº 1516/96

EXPEDIENTE Nº 10.701/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1517

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja para dar de baja diversos elementos detallados a fs. 1 y donarlos a instituciones de bien público; y

Considerando:

Que de acuerdo a lo informado por dicho tribunal, dichos elementos no resultan recuperables debido al costo que ello significaría, por lo cual corresponde declararlos en estado de desuso.-

Por ello y teniendo en cuenta los informes que anteceden,

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los elementos detallados a fs. 1 pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja.-

2º) Autorizar a dicho tribunal a proceder a la cesión sin cargo de los mismos a instituciones de bien público, dejando debida constancia de las donaciones que se efectúen.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

EDUARDO MOLINE O' GONNOR